



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día martes cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en el predio doscientos seis, de la calle diez, del barrio de Guadalupe, de esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; maestra Emma Leticia Hurtado Prego, Consejera; psicólogo Luis Miguel López Cuevas, consejero; licenciado Carlos Manuel Sánchez Palma, Consejero; doctor Noé David Pumares Arceo, consejero; Martín Enrique Amábilis Carrillo, consejero; doctora Ligia Nicthe Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Javier Armando Huicab Poot, Secretario Ejecutivo y maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Técnico del Consejo Consultivo. -----

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 30 de octubre de 2019, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de Expedientes de quejas; **SEXTO:** Informe de Conclusión de expedientes; **SÉPTIMO:** Asuntos Generales **OCTAVO:** Clausura de la Sesión.-----

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día. -----

En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta



de la sesión 09/2019, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos.-----

En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que durante el mes de octubre, se atendieron a un total de 5, 119 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 118 personas; en las Visitadurías Generales 133; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 4, 340; la Secretaría Ejecutiva 416; la Contraloría Interna 30 y en la Secretaría Técnica, 82. -----

Se radicaron 34 expedientes de queja, las autoridades señaladas como presuntas responsables las siguientes: la Secretaría de Seguridad Pública en 12 oportunidades, la Fiscalía General del Estado en 21 ocasiones; el Ayuntamiento de Carmen en 2; el Ayuntamientos de Campeche, la Secretaría de Salud, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el IMSS y el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional de Seguridad Pública, en una oportunidad respectivamente . -----

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: detención arbitraria, aseguramiento indebido de bienes, cateos y visitas domiciliarias ilegales, lesiones y violación a los derechos del niño. -----

Igualmente, durante el mes que se informa se iniciaron 52 legajos de gestión, y se concluyeron 43.-----

En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz la doctora Ligia Rodríguez Mejía Primera Visitadora General, y el maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General, expusieron los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación: -----

Expediente de queja **1416/Q-227/2018**, instruido con motivo de la queja presentada por el Q1, en contra del **H. Ayuntamiento de Carmen**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Detención Arbitraria, Lesiones, Doble Imposición de Sanción Administrativa, Aseguramiento Indebido de Bienes, Incomunicación, Imposición Indebida de Sanción Administrativa. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditaron las



violaciones a derechos humanos consistentes en **Lesiones y Doble Imposición de Sanción Administrativa**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad**. -----

Expediente de queja **522/Q-114/2017**, instruido con motivo de la queja presentada por Q1, en contra del **H. Ayuntamiento de Campeche**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Ausencia del Debido Proceso Administrativo y Ejercicio Indebido de la Función Pública. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a derechos humanos consistente en **Ausencia del Debido Proceso Administrativo atribuible al H. Ayuntamiento de Campeche**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad**. -----

Dando paso al **SEXTO** punto del orden del día, se informó la conclusión de 17 expedientes de queja, de los que resultaron: 1 por desistimiento, 7 en su modalidad de resuelto durante el procedimiento, 4 por falta de interés y 5 por falta de materia. -----

En cuanto al punto **SÉPTIMO**, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra el licenciado Renedo Dorantes, quien dio cuenta de las actividades que ha realizado en representación de la CODHECAM, durante el mes de octubre. -----

En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden día, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.-----

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Secretario Técnico del Consejo Consultivo



CONSEJEROS

Lic. Carlos Manuel Sánchez Palma

Dr. Noé David Pumares Arceo

Lic. Carlos Manuel Sánchez Palma

Psic. Luis Miguel López Cuevas

SERVIDORES PÚBLICOS

Dra. Ligia Nicthe ha Rodríguez Mejía
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez
Segundo Visitador General

Mtro. Javier Armando Huicab Poot
Secretario Ejecutivo.